



SELLO QVARTO. VEN
TE I PARA E DÍA. AÑO DE
PUEBLO DE CALASPARRA Y QUIT
AMBAS. Y MIVE.

propio O^r Alvaro Marín Cobalcar P^rº Antico
que todos los suos dhoz hizieron por Dhoz mo E. y una
señal de Cruz en forma de doz y rocejo del sacerdote
defender el misterio de la Santissima Concepc^on de m^u
patronas y amparar a los pobres y de cumplir bien
y felem con la obligacion de su empleo para q cada
mo de los referidos aslo alcarg y en subvenc^o dhoz Dhoz
dhoz mandamiento de propios y sueldo se tentaron en el
lugar que les compete y armisimo sum encego alos dhoz
O^r Pedro ferz y O^r Diego marín Garay como tales Alcaldes
de la Hermandad das Viudas deas q susbuenas las ofrecio
ron del mismo modo cumplir con dhoz encargos y baje
maron los que ieron de sus Muertos dor ferz

Lia o q^r Juan Marín Apodado Marín
Cobalcar

O^r Pedro ferz

O^r Diego Marín Gata

O^r Juan de Moya Gata

O^r Juan de Moya Masa

O^r Juan de Moya Masa

Tanque lo dhoz E Hando en la sala Capicular de la
Villa de Calasparras a veinte y nueue dias al